### SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el presente proceso informándole que se hace necesario requerir a la secuestre **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S.**, teniendo en cuenta que ésta no ha hecho pronunciamiento alguno frente la providencia del 21 de abril de 2022. Sírvase proveer. Cartago (V.), junio 13 de 2.022.

Secretario,

#### OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).

Referencia: **EJECUTIVO** [GARANTÍA PERSONAL] incoado por **FRANCISCO JAVIER ALZATE ALZATE** contra **MIGUEL ÁNGEL NARANJO ZULUAGA** Radicación: 76-147-31-03-001-**2021-00111-00** 

Auto: 896
República de Colombia

Como quiera que la secuestre designada en éste APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S. ha guardado silencio frente la providencia 598 calendada el 21 de abril de 2022, la cual le fue notificada vía correo electrónico el 3 de mayo del año actual -ver documento-REQUIÉRASELE VEHEMENTEMENTE, una vez más, mediante oficio, para que realice las manifestaciones que tenga lugar frente a lo decidido en el proveído en comentario. Anéxesele copia del mismo.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

# LILIAM NARANJO RAMÍREZ



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, <u>14 DE JUNIO DE 2.022</u>
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

иЈД

## Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1a0af78b886493603160c98b75c93ca267bb3335c7e02973b08d6aae06a494b

Documento generado en 13/06/2022 01:45:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica